

38

ARANGO MEJÍA & ASOCIADOS
ABOGADOS

Señora

JEFE DE LA DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 02028903 00000004

Folios: 8

Fecha (Nº): 2002-11-07 12:00:50

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLEMEN

(Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES)

REFERENCIA:

Expediente:

02:28903

Solicitante:

GLORY INNOVATIONS INC.

Asunto:

Radicación documentos

ENRIQUE ARANGUREN LAURENS, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía Número **80.410.504 de Usaqué**n, Abogado con Tarjeta Profesional Número **71.254 del Consejo Superior de la Judicatura**, actuando en mi calidad de Apoderado de la Sociedad **GLORY INNOVATIONS INC.**, sociedad domiciliada en la ciudad de Taipei (Taiwán) R.O.C., me dirijo a Usted con el fin de anexar los siguientes documentos que complementan aquellos radicados por mí en Octubre 18 del 2.002, y con los cuales acredito de la debida forma mi calidad de apoderado de dicha sociedad en Colombia para efectos de este trámite especialmente:

1.- Original del documento denominado **REVOCATORIA DE PODER Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO APODERADO** debidamente otorgado al suscrito por parte del Representante Legal de la sociedad solicitante **GLORY INNOVATIONS INC.** legalizado y consularizado de conformidad con el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil. En razón a que el documento fue recibido en inglés se anexa copia auténtica de la traducción oficial del mismo (Número 8851), la cual igualmente tiene la legalización requerida.

2.- Original del documento denominado **CERTIFICADO CONSULAR SOCIEDADES** en el cual se acredita quien es la persona que hoy en día tiene la Existencia y Representación Legal de la sociedad solicitante **GLORY INNOVATIONS INC.** y además se acredita quien ostentó dicho cargo hasta el 21 de Mayo del 2.002. Dicho documento se anexa debidamente legalizado y consularizado de conformidad con el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil. En razón a que el documento fue recibido en inglés se anexa copia auténtica de la traducción oficial del mismo (Número 8852), la cual igualmente tiene la legalización requerida.

Estos documentos junto con aquellos anexados en Octubre 18 del 2.002, a saber, la copia autenticada del poder debidamente otorgado al suscrito por parte del Representante Legal de la sociedad solicitante **GLORY INNOVATIONS INC.** y la certificación consular con el cual se acredita la Existencia y Representación Legal de la sociedad solicitante **GLORY INNOVATIONS INC.**, complementan la información requerida.

Cualquier Información adicional o notificación en relación con la presente comunicación, las recibiré en la Secretaría de su Despacho o en las oficinas ubicadas en la Carrera 9 Número 81-48 Oficina 203 de Bogotá D.C., Teléfono 3171310. Atentamente.


ENRIQUE ARANGUREN LAURENS

C.C. 80.410.504 de Usaquén

T. P. No: 71.254 del Consejo Superior de la Judicatura

CRA. 8a. No. 81-48 Of. 203 - TELS: 317 1883 - 1276 - 1310 - 1885 - FAX: 317 17 04
E-MAIL: arangoya@colomnet.net.co - BOGOTÁ, COLOMBIA

TRADUCCIÓN OFICIAL NO. 8851 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLÉS, realizada por María Mercedes Uricoechea T., Traductora/Intérprete Oficial según Res. 10607 del 31 de diciembre de 1981 del Ministerio de Justicia. Bogotá, 31 de octubre de 2002.

REVOCATORIA DE PODER Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO APODERADO
REF: LIU KUO-CHING. Legalizaciones subsiguientes.

OFICINA DE MARCAS Y PATENTES DE COLOMBIA

SERIE NO: 02-028902, 02-028903

FECHA DE RADICACIÓN: 5 de abril de 2002

SOLICITANTE(S): Liu, Kuo-Ching

TITULO: juguete tridimensional hecho con piezas conectables (02-028902)

Juguete tridimensional hecho con ropa cambiable (02-028903)

CESIÓN AL CESIONARIO QUE SE INDICA ABAJO EN EL CARRETE:

**REVOCATORIA DE PODER
Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO APODERADO**

AL COMISIONADO DE MARCAS Y PATENTES:

Yo (nosotros, el(los) solicitante(s) o propietario(s) de todos los derechos, títulos e intereses en la solicitud o patente arriba mencionada, por el presente revocamos todos los poderes anteriores. En la solicitud o patente arriba mencionada, he(mos) nombrado y por el presente nombr(o)(amos) como mis (nuestros) nuevos apoderados para recibir toda la correspondencia, continuar con esta solicitud, si fuere el caso y de otra forma gestionar todos los actos ante la Oficina de Marcas y Patentes en relación con esta solicitud o patente:

**ENRIQUE ARANGUREN LAURENS
/ ARANGO MEJIA & ASOCIADOS**

Les rogamos enviar toda correspondencia futura relacionada con esta solicitud o patente a:

ARANGO MEJIA & ASOCIADOS LTDA

TEL: (57-1) 3171310

CARRERA 9 NUMERO 81-48 OFICINA 203

FAX (57-1) 3171704

BOGOTA D.C. COLOMBIA

Llamadas telefónicas directas a: Enrique Aranguren

María Mercedes Uricoechea
Res. No. 10607 Minjencia
Traductora Juramentada

Fecha: 27 de septiembre de 2002 Firma solicitante: Liu Kuo-Ching

Nombre: LIU, KUO CHING

RECONOCIMIENTO NOTARIAL

CASO NO. 0662

27 de septiembre de 2002

Reconocido en la Notaria de Cheng Chien-Yuan, Taiwán Taipei, Corte de Distrito, ROC)

(FIRMA Y SELLO) Cheng Chien-Yuan

LEGALIZACIONES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REPUBLICA DE CHINA, TAIPEI

No 18952

La presente certifica que la firma y sello del Notario Público de la Corte del Distrito de Taipei son auténticos.

30 de septiembre de 2002 (FIRMA Y SELLO) Director Div. Asuntos Consulares.

EN ESPAÑOL: (1) Certificado de Autenticación No. 127757 expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá en Taipei, el 1 de octubre de 2002; (2) legalización de la firma anterior por parte del Funcionario de Legalizaciones y Autenticaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, de fecha 11 de octubre de 2002; (3) legalización de la firma anterior por parte del Consulado General de Colombia en Panamá, de fecha 11 de octubre de 2002, bajo el No 482; y (4) legalización de la firma y cargo anterior por parte del Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, de fecha 25 de octubre de 2002, bajo el No. 024496.

María Mercedes Unicoechea
María Mercedes Unicoechea
Res. No. 10607 Minjusticia
Traductora Juramentada

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

523184
Monedas Verrucos
Cuya firma aparece en el
documento de
las...

2002 NOV -5 A 11 59
MSK
DE LEGALIZACION
TAPE DE DIBUJO

41

LA ANTERIOR ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE LA CUAL SE DEJA COPIA EN LOS ARCHIVOS DE LA CALLE 84 NO. 18-38 OF. 201. PARA SU CONFRONTACIÓN. TEL. 623 3301.

MARIA MERCEDES URICOECHEA T.

C.C. 41.319,274 BOGOTA

TRADUCTORA/INTERPRETE OFICIAL

RES. 10607 DEL 31 DE DBRE/81, MINJUSTICIA

FIN DE LA TRADUCCIÓN NO. 8851

Maria Mercedes Uricoechea
Res. No. 10607 Minjusticia
Traductora Juremaglada

SERIAL NO.: 02-028902, 02-028903

DATE OF FILING: April 5, 2002

APPLICANT(S): Liu, Kuo-Ching

TITLE: Three-Dimensional Toy Built Up With Freely Connectable Parts (02-028902)

Three-Dimensional Toy Built Up With Changeable Clothes (02-028903)

ASSIGNMENT TO ASSIGNEE SHOWN BELOW RECORDED AT REEL/FRADE:

REVOCATION OF POWER OF ATTORNEY

AND APPOINTMENT OF NEW ATTORNEY

THE COMMISSIONER OF PATENTS AND TRADEMARKS

Sir:

I (We), the applicant(s) or owner(s) of the entire right, title and interest in and to the above application or patent, as shown below, hereby revoke all previous powers of attorney. I (We) have granted in the above-identified application or patent, and hereby appoint the following as my (our) new attorneys, to receive all correspondence, prosecute this application, if applicable, and to otherwise transact all business in the Patent and Trademark Office connected with this application or patent:

**ENRIQUE ARANGUREN LAURENS
/ ARANGO MEJIA & ASOCIADOS**

Please send all further correspondence concerning this application or patent to:

ARANGO MEJIA & ASOCIADOS LTDA.

TELEPHONE: (57-1) 3171310

CARRERA 9 NÚMERO 81-48 OGICINA 203

FACSIMILE: (57-1) 3171704

BOGOTA D.C. COLOMBIA

Direct telephone calls to: Enrique Aranguren

Date: September 27, 2002

Applicant signature: Liu, Kuo-ching

Printed Name: LIU, KUO-CHING

案號: 0662	日期: SEP 27 2002
Case No.	Date
本文件之簽名或蓋章，在臺灣臺北地方法院所屬民間公證人陳建源事務所認證。公證人 陳建源	
Attested at the Cheng, Chien-Yuan Notary Public Office, Taiwan Taipei District Court, R.O.C., that the signature(s)/seal(s) in this document is/are authentic.	
Notary Public <u>Ch Ch Y</u>	
Cheng, Chien-Yuan	

1895

中華民國外交部

駐台北台北經濟文化辦事處

駐台北台北經濟文化辦事處

駐台北台北經濟文化辦事處

駐台北台北經濟文化辦事處

駐台北台北經濟文化辦事處

駐台北台北經濟文化辦事處

駐台北台北經濟文化辦事處

駐台北台北經濟文化辦事處

駐台北台北經濟文化辦事處

駐台北台北經濟文化辦事處



SEP - 30 - 2002

Authorized by authorization
Chen Shan-lin
Division Director
Consular Affairs





REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Departamento Consular y
Legislaciones

**CERTIFICADO DE
AUTENTICACION**

Recibo Oficial 125330
Anncel 60
Derechos B/.10.00

N° 127757

AMP-00



43
El Suscrito JOSE ANTONIO DOMINGUEZ
NOMBRE DEL FUNCIONARIO CONSULAR
EMBAJADOR DE PANAMA EN TAIPEI, TAIWAN, R.O.C.

TITULO Y LUGAR DE ACREDITACION

CERTIFICA:

que la firma que aparece en el documento adjunto que
dice: CHEN SHAN-LIN

es auténtica y corresponde a la que acostumbra usar en los
documentos que autoriza en calidad de DIVISION DIRECTOR OF
BUREAU OF CONSULAR AFFAIRS, MINISTRY OF FOREIGN
AFFAIRS, REP. OF CHINA

Dado en la Ciudad de TAIPEI el día 01
del mes de OCTUBRE del año 2002

JOSE ANTONIO DOMINGUEZ
OFICINA DEL FUNCIONARIO CONSULAR
Seccion Consulor Taipei, Taiwan
R. O. C.

15



44

El infrascrito funcionario de
Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores debidamente autorizado
para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

JOSE ANTONIO DOMINGUEZ

es auténtica del funcionario que el día 1

de octubre año 2002

ejercía el cargo de EMBAJADOR DE PANAMA EN TAIPEI,

TAIWAN, R.O.C.

Panamá 11 de octubre año 2002

19msp

Autenticación N°

[Handwritten signature]

Firma del funcionario Ldo. Eligio...

Director General
y
Ministerio de...



Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido
del documento.

27

ES

02/10/2002

b

EL
A
AS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2002 OCT 25 A 11 38

JEFE DE LOCALIDADES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

EL CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA

Consul Sr. (a)

~~COLOMBIA~~ OCUJO 45

Queda Autorizado el Presente Documento, Estando Legalmente, en la fecha indicada las Funciones de Extradición

y que la Firma y Sello que en el Documento aparecen como suya, son los que usará y sostendrá en sus actos oficiales de acuerdo con el Registro que se lleva en este Consulado. El Cónsul no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento. Estampado en Panamá, R. de Panamá a las 4 días del mes de Oct. de 2002

Documento No.

482

Visto Por el US

22..



[Signature]
(FIRMA Y SELLO CONSULAR)

César E. Hernández Macías
Cónsul General

**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**

Leon E. M.

024493

**CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPLEADO
LAS FIRMAS DE LOS**

46 8
43

TRADUCCIÓN OFICIAL NO. 8852 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLÉS, realizada por María Mercedes Uricoechea T., Traductora/Intérprete Oficial según Res. 10607 del 31 de diciembre de 1981 del Ministerio de Justicia. Bogotá, 30 de octubre de 2002.

CERTIFICADO CONSULAR REF: LIU KUO-CHING de GLORY INNOVATIONS, INC. Legalizaciones subsiguientes.

**CERTIFICADO CONSULAR
SOCIEDADES**

El suscrito cónsul certifica que la firma que antecede y dice:

LIU, Kue-Ching es auténtica; que el firmante es actualmente el Director Ejecutivo (el anterior que era Kuo, Ting-I quien fue Director Ejecutivo de GLORY INNOVATIONS INC. hasta el 21 de mayo de 2002).

Que está autorizado para conferir poder; y que la sociedad se encuentra debidamente constituida y tiene sus oficinas situadas en 5FL., No. 11, Alley 1, Lane 1, Sec. 1, Yuangans Rod. Lujou City, Taipei, de conformidad con las leyes de TAIWÁN, R.O.C.

Lo anterior es cierto luego de una revisión de los documentos correspondientes y por ello da fe.

Firmado en Taipei, el 29 de julio de 2002.

RECONOCIMIENTO NOTARIAL

CASO NO. 0661

27 de septiembre de 2002

Reconocido en la Notaria de Cheng Chien-Yuan, Taiwán Taipei, Corte de Distrito, ROC)

(FIRMA Y SELLO) Cheng Chien-Yuan

LEGALIZACIONES

MA
María Mercedes Uricoechea T.
Res. No. 10607 Min. J.
Traductora Juramentada

47 44

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REPUBLICA DE CHINA, TAIPEI

No 18951

La presente certifica que la firma y sello del Notario Público de la Corte del Distrito de Taipei son auténticos.

30 de septiembre de 2002 (FIRMA Y SELLO) Director Div. Asuntos Consulares.

EN ESPAÑOL: (1) Certificado de Autenticación No. 127758 expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá en Tapici, el 1 de octubre de 2002; (2) legalización de la firma anterior por parte del Funcionario de Legalizaciones y Autenticaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, de fecha 1 de octubre de 2002; (3) legalización de la firma anterior por parte del Consulado General de Colombia en Panamá, de fecha 14 de octubre de 2002, bajo el No 483; y (4) legalización de la firma y cargo anterior por parte del Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, de fecha 25 de octubre de 2002, bajo el No. 024495.

LA ANTERIOR ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE LA CUAL SE DEJA COPIA EN LOS ARCHIVOS DE LA CALLE 84 NO. 18-38 OF. 201. PARA SU CONFRONTACIÓN. TEL. 623 3301.

MARIA MERCEDES URICOECHEA T.

C.C. 41.319,274 BOGOTA

TRADUCTORA/INTERPRETE OFICIAL

RES. 10607 DEL 31 DE DERE/81, MINJUSTICIA

FIN DE LA TRADUCCIÓN NO. 8852

Maria Mercedes Uricoechea
Maria Mercedes Uricoechea
Res. No. 10607 Minjusticia
Traductora Juramentada

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

523183

Monrredes Urribecho

COPIA FIRMADA APARECE EN EL

DOCUMENTO OFICIAL

LAS FOLIAS 25 Y 26

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2002 NOV -5 A 11:58

Bas

PROCESO DE LEGALIZACION

COPIA DE 000010 R.R.

48 48

**CONSULAR CERTIFICATE
CORPORATIONS**

The undersigned consul certifies that the signature that precedes and say

Liu, Kuo-Ching

LIU, Kuo-Ching

is authentic; that the signatory is actually the



Executive director (The former was Kuo, Jing-I. He was the Executive director of Glory Innovations INC. until May 21, 2002)

of

GLORY INNOVATIONS INC.

that is authorize to empower; and that the corporation is duly organized and existing in

5FL, No. 11, Alley 1, Lane 1, Sec. 1, Yungans. Rd, Lujou City, Taipei,

according to the laws of

TAIWAN, R.O.C.

The aforementioned facts certain due to the review of the correspondent documents and for it attests.

Sign on the city of TAIPEI on July 29, 2002.

案號: 0661 日期: SEP 27 2002
Date: SEP 27 2002
本文件之簽名或蓋章, 在臺灣臺北地方法院所屬民間
公證人陳建源事務所認證。 公證人 陳建源
Attested at the Cheng, Chien-Yuan Notary Public Office,
Taiwan Taipei District Court, R.O.C., that the
signature(s)/seal(s) in this document is/are
authentic.
Notary Public Chy Chn Y
Cheng, Chien-Yuan

SEP 27 2002

SEP 27 2002





REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Departamento Consular y
Legislaciones

**CERTIFICADO DE
AUTENTICACION**

Recibo Oficial 125330
Arancel 60
Derechos B/.10.00

Nº 127758

AMP-00

El Suscrito JOSE ANTONIO DOMINGUEZ
NOMBRE DEL FUNCIONARIO CONSULAR
EMBAJADOR DE PANAMA EN TAIPEI, TAIWAN, R.O.C.

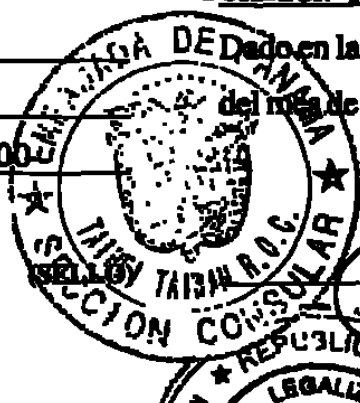
TITULO Y LUGAR DE ACREDITACION

49

CERTIFICA:

que la firma que aparece en el documento adjunto que
dice: CHEN SHAN-LIN

es auténtica y corresponde a la que acostumbra usar en los
documentos que autoriza en calidad de DIVISION DIRECTOR
OF BUREAU OF CONSULAR AFFAIRS, MINISTRY OF
FOREIGN AFFAIRS, REP. OF CHINA



Dado en la Ciudad de TAIPEI el día 01
del mes de OCTUBRE del año 2002

JOSE ANTONIO DOMINGUEZ
NOMBRE DEL FUNCIONARIO CONSULAR
EMBAJADOR DE PANAMA
Sección Consular Taipei, Taiwan
R. O. C.

18



REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Departamento Consular y
Legislaciones

**CERTIFICADO DE
AUTENTICACION**

El Suscrito

JOSE ANTONIO DOMINGUEZ

NOMBRE DEL FUNCIONARIO CONSULAR

EMBAJADOR DE PANAMA EN TAIPEI, TAIWAN, R.O.C.

TITULO Y LUGAR DE ACREDITACION

49

CERTIFICA:

que la firma que aparece en el documento adjunto que
dice: CHEN SHAN-LIN

es auténtica y corresponde a la que acostumbra usar en los
documentos que autoriza en calidad de DIVISION DIRECTOR
OF BUREAU OF CONSULAR AFFAIRS, MINISTRY OF
FOREIGN AFFAIRS, REP. OF CHINA

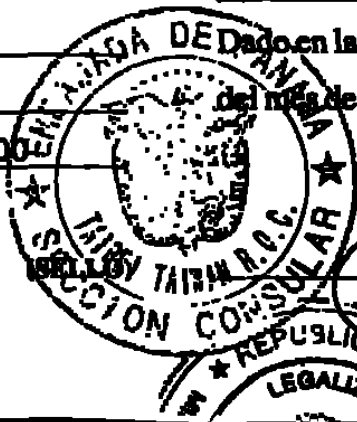
Recibo Oficial 125330

Arancel 60

Derechos B/.10.00

Nº **127758**

AMP-00



Dado en la Ciudad de TAIPEI el día 01
del mes de OCTUBRE del año 2002

JOSE ANTONIO DOMINGUEZ
FIRMA DEL FUNCIONARIO CONSULAR
Embajador de Panamá
Sección Consular Taipei, Taiwan
R. O. C.

18

50

**El infrascrito funcionario de
Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores debidamente autorizado
para este acto
CERTIFICA:**

Que la firma que antecede y que dice:

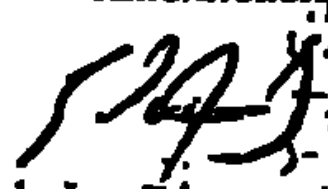
JOSE ANTONIO DOMINGUEZ

es auténtica del funcionario que el día 1
de octubre **año** 2002
ejercía el cargo de EMBAJADOR DE PANAMA EN TAIPEI,
TAIWAN, R.O.C.

Panamá 11 **de** octubre **año** 2002

Autenticación N° 18msp

Firma del funcionario


Licdo. Emilio Díaz
Director General de
y Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

**Este Ministerio no asume responsabilidad
del documento**

2002

45

HO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2002 OCT 29 A 11: 38

JEFE DE REALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTÁ D.C.

3
5
A
AS

EL SUSCRITO CONSULADO GENERAL DE PANAMA

Causel No. 100

En 1010. 1010

S1

Queda Autorizado el Presente Documento, Ejerce Legalmente, en la fecha indicada las Funciones de (Legitimación)

y que la Firma y Sello que en el Documento aparecen como suyos, son los que usan y autorizan en sus actos oficiales de acuerdo con el Registro que se lleva en este Consulado. El Consol no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento. Estampado en Panamá, R. de Panamá a los 04 días del mes de Oct. de 2007

Documento No.

493

Valor Pagado US

\$ 22.-



(Firma y Sello Consular)

César E. Hernández Mañé
Cónsul General

**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**

Letra e m

024495

**CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS**

... que, en su calidad de...

2° EXAMEN DE FORMA, PATENTE DE INVENCION

Radicación N° **02-28903**

Folio 47

Concepto Técnico N° **382**

Clasificación Internacional de Patentes: **A63H 3/10, 3/16**

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486, se determinó que esta solicitud de **Patente**:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art. 26-e)
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art. 27-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art. 26-b)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art. 26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones (Art. 26-c)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 26-h)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afro americanas, o locales de los Países Miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art. 26-i)
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art. 26-j)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ Ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO: 202051

Bogotá D C, mayo 14 de 2004.

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
ENRIQUE ARANGUREN LAURENS.
Apoderado (a)

REFERENCIA:	Radicación N°	02-28903
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio N°	665
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C,

17 MAYO 2004


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202051

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 02-028903

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 541, DE

FECHA 30 DE JUNIO DE 2004, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2004

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _ _ _

NO _ _ _ **X _ _ _**

Bogotá D.C., ENERO DE 2005